

Visión de los Empleadores sobre la Agenda Hemisférica de la OIT Mayo de 2006, Brasilia, Brasil

Este documento proporciona la visión de los empleadores sobre la propuesta realizada por la Oficina de la OIT para promover una **Agenda Hemisférica para la promoción del Trabajo Decente**. El documento se divide en dos partes principales, la primera indica los valores y principios que los Empleadores consideran esenciales para alcanzar un desarrollo social y económico; y la segunda, indica las prioridades específicas y las preocupaciones del empresariado relativas a la propuesta de la OIT sobre la Agenda Hemisférica para la promoción del Trabajo Decente.

En este contexto, es importante señalar que las organizaciones empresariales más representativas de la región han estado colaborando estrechamente con la Organización de Estados Americanos (OEA) a través de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL).

La CEATAL ha reconocido el papel de la OEA en el contexto laboral de las Américas, particularmente en lo que se refiere a la decisión, coordinación y aplicación de las iniciativas aprobadas por la misma. No obstante, es importante destacar la contribución que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aporta al análisis de la dimensión socio-laboral del proceso de integración de las Américas, y en todo lo que se refiere a los fines establecidos por las decisiones de la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo.

La OIT con su estructura única tripartita que representa a los gobiernos (que tienen un interés principal en el empleo y en la formulación y aplicación de políticas adecuadas), los empleadores (que, en condiciones adecuadas, proporcionan los empleos) y los trabajadores (que se benefician directamente del crecimiento del empleo) puede desempeñar un papel importante en la definición y en la adopción de políticas que promuevan el crecimiento del empleo. La creación de empleo es uno de los objetivos estratégicos de la OIT. La naturaleza tripartita de la OIT debería permitirle formular y promover políticas que puedan ser objeto de acuerdo entre gobiernos, empleadores y trabajadores, y que sean por tanto más fáciles de aplicar que las políticas formuladas únicamente por los gobiernos sin la participación de los empleadores y los trabajadores.

La OIT es la única organización internacional con el mandato para buscar la mejora en el ámbito mundial de las condiciones de trabajo, a través de la fijación de normas, cooperación técnica, diálogo y divulgación de otros casos y ejemplos. Como uno de los constituyentes tripartitos de la OIT, las organizaciones de empleadores de la región han contribuido activamente en estos esfuerzos, inclusive a través de su apoyo a los mecanismos tripartitos de control de aplicación de normas.

Se debe fortalecer la cooperación entre la OEA y la OIT con el fin de garantizar que los consensos relativos a la creación de empleo, derechos del trabajo, y protección social alcanzados por los interlocutores sociales en el ámbito regional y/o internacional sean debidamente tomados en cuenta en el proceso de integración de las Américas. En este sentido, se debe evitar duplicar las funciones de la OIT en el ámbito regional, a través de una eventual creación de otra organización con la misma finalidad, ya que esto conduciría a no aprovechar óptimamente tiempo ni recursos, además de crear confusión.

I. VALORES Y PRINCIPIOS ESENCIALES PARA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

1. El desafío que enfrenta la región Americana es crecer con empleo. Ello requiere un gran salto en el mejoramiento de la infraestructura física y social, en la productividad para la competitividad y, como lógico corolario, en una distribución de la renta que asegure la cohesión social, que recree las condiciones para la cooperación entre la producción y el trabajo y que conlleve a fórmulas de desarrollo realmente sustentable en el marco de un modelo de integración regional y global.
2. Para lograrlo, la afirmación de la democracia, la prevalencia de los principios éticos y los valores, el crecimiento, la educación, el empleo y la integración son esenciales para solventar las necesidades de la región. La inestabilidad política, la corrupción, la falta de crecimiento y competitividad, el déficit de empleo y la brecha entre educación y trabajo son responsables de los movimientos pendulares entre circunstanciales situaciones de bonanza y largos períodos de depresión económica y crisis sociales.
3. Como empresarios sostenemos que, un modelo de libre iniciativa sólo puede existir en un marco de libertad política y calidad institucional. La buena administración, la transparencia y una gestión gubernamental que incentive el ahorro interno y la inversión, son los factores esenciales que podrán acelerar el crecimiento y con ello acortar la distancia para lograr el bienestar y progreso.
4. El resultado que se obtenga, a partir de adecuadas políticas, es lo que hace y hará sustentable a la globalización. Si no, sería simplemente un hecho y no un real proceso. Por ende, evaluar sus alcances tiene ciertos condicionamientos y presupuestos. Corresponde identificar como prioritario el tema de los valores. No hay libre economía sin valores, no hay sociedad internacional sin valores. ¿Cuáles son ellos? Sin duda, la solidaridad, la equidad, la justicia y el respeto a la ley constituyen un real punto de partida para poder luego abordar cada uno de los otros requerimientos que deben darse, tanto en el plano internacional como en el plano nacional.
5. Otra cuestión central es la de la presencia o rol del Estado. Al respecto, hay discusiones que son bizantinas pues es inimaginable tanto un Estado ausente como un Estado total. El Estado debe estar presente, pues no hay una sociedad organizada o relaciones internacionales equilibradas, sin Estado que haga respetar sus ordenamientos jurídicos y haga prevalecer el bien común sobre el individual pero, y que al mismo tiempo garantice el respeto de los derechos individuales.
6. Esto implica situar el análisis en dos planos de relación: el primero, el de la institucionalidad global y, el segundo, el de la institucionalidad local (o regional). No se puede hablar de instituciones globales si no existe una sólida estructura en el plano nacional, lo cual tiene como presupuesto la seguridad jurídica o el respeto a la ley para la inversión y el desarrollo de la tecnología, además de reglas justas y transparentes para el libre comercio (nadie puede pretender "libre comercio", sin "reglas comerciales justas"). Obviamente, su formulación variará de acuerdo a las circunstancias, pero lo importante - a la luz de esos principios y valores- es que tiene que priorizarse:
 - ✓ Respeto a la dignidad del hombre, la justicia, la equidad y la solidaridad para ajustarse a las nuevas realidades;

- ✓ Un marco institucional que haga posible la gobernabilidad global (global governance);
 - ✓ Presencia del Estado (adecuada estructura física y social para la inversión privada y el crecimiento con empleo);
 - ✓ Deben coexistir, no sólo políticas internacionales sino locales y también a nivel regional, que favorezcan un proceso de mayor inclusión (local governance);
 - ✓ Inversión, tecnología y reglas comerciales justas;
 - ✓ No hay fórmula única de crecimiento sustentable ni modelos exclusivos de viabilidad para un proceso de integración (no "one size fits all response").
7. La globalización se da en el mercado, pero no se agota en el mercado: la libertad de emprender debe ejercerse responsablemente. De ahí que aparezca el concepto de la buena gobernanza en las empresas ("Corporate Governance"). En la economía global de hoy, el sector empresario puede cumplir su relevante rol en la sociedad, pero siempre que lo haga con responsabilidad.
8. Para que ello sea posible, es menester reconocer los "10 pilares" fundamentales para el desenvolvimiento de la empresa y la creación de un entorno propicio a la inversión, a saber:
- I. Democracia y Estado de Derecho (supremacía de la Ley y división de Poderes);
 - II. Razonabilidad fiscal y eficacia en la administración del gasto público;
 - III. Políticas de inversión, acceso a la tecnología, al fomento de la iniciativa privada y al desenvolvimiento de las empresas;
 - IV. Marcos regulatorios predecibles que estimulen la inversión, especialmente en la pequeña y mediana empresa;
 - V. Respeto a los derechos humanos fundamentales, en especial los laborales: Libertad de asociación; Negociación colectiva; No discriminación; No trabajo forzoso; No a las peores formas de trabajo infantil.
 - VI. Protección del derecho de propiedad;
 - VII. Creación de empleo como eje del progreso sustentable;
 - VIII. Redes de seguridad social eficientes, sin dañar la competitividad;
 - IX. Un sistema educativo y de formación profesional inclusivo y moderno;
 - X. Diálogo social.

II. PRIORIDADES ESPECÍFICAS Y PREOCUPACIONES DEL EMPRESARIADO RELATIVAS A LA PROPUESTA DE LA OIT SOBRE LA AGENDA HEMISFÉRICA PARA LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO DECENTE.

Como prioridad, la ATD debería:

Fortalecer la participación de los interlocutores sociales. De acuerdo a la Resolución de 2002 relativa al Tripartismo y el Diálogo Social, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo, cualquier acción de la OIT para implementar la ATD, deberá promover el tripartismo y el diálogo social. Esto concordaría con los objetivos estratégicos de la OIT en este tema, lo que constituye la ventaja comparativa de la OIT, por lo tanto, un elemento esencial para alcanzar la Agenda del Trabajo Decente. Esto debería ser considerado como la política de base y el marco operacional que sustente los programas de trabajo decente en diferentes países. La ATD deberá promover políticas en el ámbito nacional que promuevan la participación activa de las organizaciones empresariales y de trabajadores en los procesos de diseño e implementación de las políticas sociales y laborales. Esto requiere capacidades mínimas de las administraciones laborales y los interlocutores sociales para impactar los programas de cooperación técnica de la OIT de manera aceptable y medible.

Reconocer el importante papel de la empresa en la sociedad. La ATD deberá reconocer la contribución positiva de la empresa privada en el desarrollo social y crecimiento económico. Esto necesariamente también implica el reconocimiento de la importancia del respeto a los derechos de propiedad privada y la promoción de la libre economía de mercado.

Generación y desenvolvimiento sustentable de las empresas. Uno de los principales retos de la región es la reducción de la pobreza y encontrar una respuesta apropiada para formalizar la economía informal. Este reto debería ser enfrentado a través del crecimiento económico, políticas sociales y laborales, que den prioridad a la creación de un entorno favorable para los generación de empresas. Por lo tanto, toda propuesta de la OIT deberá tener como prioridad el establecimiento de dicho entorno. El informe del Banco Mundial "Haciendo negocios" debería ser una referencia obligada para la ADT.

Dar especial atención a la creación de empleo productivo y sustentable. La ATD deberá colocar los temas de empleo en el centro de sus propuestas, en particular los temas relativos al empleo juvenil y la promoción de las PYMEs. En relación con el empleo juvenil, las acciones deberían centrarse en una mejor educación (correlación entre centros de formación y demanda del mercado laboral), mejora de los servicios de empleo y promoción del espíritu empresarial. En cuanto a las PYMEs, el énfasis deberá darse a la promoción de políticas que permitan el establecimiento de un entorno favorable para su creación, sostenibilidad, desarrollo y éxito de la PYME.

Mejorar la productividad en el lugar de trabajo. Uno de los objetivos principales de la ADT debería ser mejorar significativamente la competitividad, no sólo de las economías nacionales, sino también de las empresas. Por tanto, la ATD debería centrar sus esfuerzos y recursos para mejorar la productividad en el lugar de trabajo, no solo a través de la promoción de los derechos laborales, sino más bien a través de la empleabilidad de los individuos a través de la formación profesional. Una posibilidad que debería ser explorada es proponer incentivos fiscales para las empresas que inviertan en la formación profesional.

Lograr sus objetivos mediante los Programas Nacionales de Trabajo Decente. La ATD debería usar como vehículo principal para el logro de sus objetivos los Programas Nacionales de Trabajo Decente, en los cuales el fortalecimiento de los interlocutores sociales y de las administraciones del trabajo deben ser elementos clave. Esto garantizaría que las políticas propuestas por la OIT sean sustentables en el largo plazo, y se ajusten a las circunstancias nacionales.

Abarcar todos los países de América. La ATD debería contener propuestas para todo el continente, no solo para América Latina. La ATD debería garantizar que las propuestas presentadas tomen en cuenta las necesidades del Caribe en la consecución de los objetivos establecidos por la ATD.

Enfocarse en los Principios fundamentales en el trabajo. En relación con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la ATD debería concentrarse en las violaciones más severas de dichos principios, como por ejemplo, las peores formas de trabajo infantil. Se deberán destinar suficientes recursos para dar fin a esos problemas, siempre en consulta con los interlocutores sociales en los ámbitos nacionales.

Mantener el mandato de la OIT centrado en el mundo del trabajo. La ATD debería ser compatible con los objetivos más amplios de reducción de la pobreza y la promoción de la democracia en el continente. Sin embargo, no debería perderse de vista el principal mandato de la OIT: el mundo del Trabajo.

Basarse en los consensos y acuerdos derivados de las discusiones durante la CIT. Por ejemplo, en lo relativo a los sistemas de seguridad social, la ATD debería permitir sistemas suficientemente flexibles. En términos de igualdad, el Convenio sobre la Seguridad Social (Norma mínima), 1952 (Núm. 102), es considerado desactualizado ya que está basado en el modelo que es el hombre quien trabaja y la mujer es ama de casa, por lo que no toma en cuenta la participación de la mujer en el mercado laboral. Dicho modelo no proporciona una base eficiente en lo que se refiere a la distribución de beneficios.

Definir objetivos realistas. Las propuestas y los objetivos definidos por la ATD deberían ser realistas y basarse en los recursos disponibles para evitar crear falsas expectativas que, en caso de no lograrse, pudieran poner en riesgo la credibilidad de la OIT.

La ADT no debería:

Promover la definición de Trabajo Decente ni establecer Indicadores de Trabajo Decente. El Trabajo Decente no debería definirse a nivel internacional. Es posible identificar aspectos tangibles del Trabajo Decente pero solamente a nivel nacional y mediante estadísticas laborales. La ATD podría promover la puesta en práctica de casos de estudio para aplicar lo aprendido en diferentes contextos. Es importante asegurar que este tipo de ejercicio no termine siendo una actividad para desarrollar indicadores de trabajo decente para establecer juicios de valor para comparar el desempeño de un país contra otro.

Mal informar al público en general sobre los Convenios de la OIT. "Trabajo decente" no equivale a ratificar todas las normas de la OIT, sino promover la efectiva aplicación de aquellos convenios internacionales del trabajo que un Estado miembro de la OIT hubiera ratificado, en el contexto de su entorno y situación específica. Cuando se refiere a los Convenios Fundamentales de la OIT, la ATD debería evitar hacer referencia a otros Convenios de la OIT que no han sido calificados por el Consejo de Administración como Fundamentales, tal es el caso del C. 169. La ATD no debería promocionar la ratificación de Convenios que han sido considerados que contienen disposiciones obsoletas. Por ejemplo, cuando se hace referencia a los trabajadores migrantes, el nuevo Marco no vinculante Multilateral para la Migración Laboral Internacional, debería utilizarse de referencia y no los Convenios C.97 y C. 143, los cuales el Comité de Expertos en 1999 indicó que contienen deficiencias legales y disposiciones desactualizadas.

* * * * *